



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 1428 -2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 22 de Noviembre del 2022

VISTO el expediente signado con el número I-056400-2022, que contiene la Nota N°265-2022, de la directora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, sobre propuesta de prórroga de contrato de forma directa de la señora **Julia Luzmila Reyes Ruiz** en la plaza vacante de Cirujano Dentista, Nivel V de la Dirección Regional de Salud de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0855-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 01 de agosto de 2022, se resuelve contratar de forma excepcional con eficacia anticipada del 21 de julio al 31 de octubre del 2022, a la señora C.D. Julia Luzmila Reyes Ruiz, en la plaza vacante de Cirujano Dentista producida por el cese definitivo del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casavilca, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza.

Que, con el documento de visto, la directora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la prórroga de dicho contrato hasta el término del año fiscal, a fin de fortalecer el cumplimiento de las metas para la atención estomatológica integral y oportuna en pacientes con enfermedades no transmisibles que presentan factores de riesgo compartido con las enfermedades estomatológicas de acuerdo a la Directiva Sanitaria N°138-MINSA/DGIESP-2021; entre otras funciones, de acuerdo a su competencia profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, aplicable al caso; artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

Y estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar de forma excepcional con eficacia anticipada a partir del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, el contrato a jornada completa de trabajo del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud dispuesta por el Decreto Legislativo N°1153, de la señora C.D. **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casavilca, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica.



Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de diciembre del 2022, y la contratada no podrá invocar causal alguna para que se les siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público de méritos conforme a ley, que en su oportunidad se convoque para cubrir la plaza vacante.



Artículo 3.- La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos queda autorizada a efectuar el pago de las remuneraciones y otros beneficios que corresponda conforme a la normatividad legal vigente.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Juan Ramón Gallén Guevara
C.M.P. 47454
Director Regional De Salud Ica

JRGG/DG
ELFA/D-OEGyDRRH
GNH/J-UARRH